

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO OP/TEH/AD-01-2019, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L.A.E. CESAR FORTUNATO CASTILLO CRUZ, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. ARQ. HÉCTOR MENDOZA ALONSO, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

### A N T E C E D E N T E S

I. Que con fecha 04 de septiembre de 2019, "LA UNISTMO" y "EL CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: OP/TEH/AD-01-2019 y con fecha 28 de octubre de 2019 se firmó el convenio modificatorio de ampliación al monto de ejecución, Número: UNISTMO/MOD-01/2019, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

**OBRA:** "IMPERMEABILIZACIÓN DE EDIFICIOS EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS TEHUANTEPEC"

Retiro de impermeabilizante existente, retiro de tejas, nivelación de losa con concreto de 200 kg/cm<sup>2</sup>, y el suministro y colocación de impermeabilizante UNIPLAS MODI SBS de 4 mm, de espesor en fibra de poliéster terminado en gravilla mineralizada color rojo terracota adherido con soplete de gas.

**UBICACIÓN:** LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS TEHUANTEPEC, UBICADAS EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, BARRIO SANTA CRUZ, 4A. SECCIÓN STO. DOMINGO TEHUANTEPEC, OAXACA, C.P. 70760.

II. Que el Plazo de Ejecución de la obra estipulada en el Contrato principal, fue:

**Inicio de Obra:** 05 de septiembre de 2019 **Terminación:** 05 de noviembre de 2019.

III. Que en virtud de las fuertes lluvias presentadas en la región en los meses de septiembre y octubre del presente año, se retrasaron los trabajos a realizar debido a que el área a impermeabilizar no se encontraba seca totalmente para colocar el impermeabilizante, por ello, ambas partes están de acuerdo en diferir el programa de ejecución del Contrato principal de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, en relación a lo dispuesto por las Cláusulas Tercera y Décima Primera, del contrato suscrito entre las partes antes mencionado.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes

### C L Á U S U L A S

**PRIMERA.-** Ambas partes convienen en diferir el programa de ejecución del Contrato Principal de la siguiente forma:

**CONTRATO NO.: OP/TEH/AD-01-2019**  
**CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-PLAZO-01/2019**

**Fecha de Inicio:** 06 de noviembre de 2019.      **Fecha de Terminación:** 18 de noviembre de 2019.

**SEGUNDA.-** Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. **OP/TEH/AD-01-2019**.

**TERCERA.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esta expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen **en la Ciudad Universitaria, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, a primero del mes de noviembre de dos mil diecinueve.**

**Por "LA UNISTMO"**

**L.A.E. Cesar Fortunato Castillo Cruz.**  
Vice-Rector de Administración y  
Representante Legal.

**Por "EL CONTRATISTA"**

**Arq. Héctor Mendoza Alonso.**  
Administrador Único de  
**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BC, S.A. DE C.V.**

**T E S T I G O S**

**Ing. Víctor Hugo Castellanos García**  
Jefe del Departamento de  
Proyectos, Construcción y Mantenimiento  
UNISTMO

**L.C.E. Verónica Esteva García**  
Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales  
UNISTMO